



LIPATINCO

LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

¡ Deja rodar tus sueños !

RESOLUCION No. 011
Marzo 21 de 2018

“Por medio de la cual, se convoca a los ZONALES CLASIFICATORIOS a la 4ra COPA LIPATINCITOS y Festivales de Escuelas en la modalidad de Carreras”.

El Comité Ejecutivo de la Liga de Patinaje de Antioquia en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que se debe dar cumplimiento al Calendario Oficial de la Liga de Patinaje de Antioquia.

Que los Campeonatos Departamentales y Torneos Locales son indispensables para mantener la actividad deportiva de las modalidades, alcanzando los niveles de competencia óptimos para su participación en eventos Nacionales e internacionales.

Que es interés de la Liga elevar el nivel técnico - deportivo, promover y masificar el patinaje.

Que es objetivo de la Liga programar actividades y de los clubes participar en ellas.

RESUELVE

ARTÍCULO N°1: CONVOCAR, ZONALES CLASIFICATORIOS a la 4ra COPA LIPATINCITOS y Festivales de Escuela en la modalidad de Carreras, que se realizaran en los siguientes municipios y fechas:





LIPATIN

LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

¡ Deja rodar tus sueños !

ZONAL	SEDE	FECHA	HORA
Valle de Aburra	María Luisa Calle	Domingo 15 de abril de 2018	9:00 AM
Oriente	La Ceja	Sábado 21 de abril de 2018	9:00 AM
Norte	Yarumal	Domingo 6 de mayo de 2018	9:00 AM
Occidente	Uramita	Sábado 12 de mayo de 2018	9:00 AM
Nordeste	Segovia	Sábado 2 de junio de 2018	9:00 AM
Magdalena Medio	Puerto Triunfo	Sábado 23 de junio de 2018	9:00 AM
Bajo Cauca	Caucasia	Sábado 7 de julio de 2018	9:00 AM
Suroeste	Andes	Sábado 14 de julio de 2018	9:00 AM
Uraba	Por definir	Sábado 21 de julio de 2018	9:00 AM

ARTÍCULO N° 2: PARTICIPANTES. Podrán participar en este evento, todos los deportistas pertenecientes a las diferentes escuelas de formación y clubes afiliados y no afiliados a la Liga de Patinaje de Antioquia que se encuentren con reconocimiento deportivo vigente.

ARTICULO N° 3: CATEGORIAS Y

RAMAS, PARÁGRAFO 1. Escuela

CATEGORIA	EDAD	TIPO DE PATIN
Especial	4 Años	<ul style="list-style-type: none">• Tradicional/Recreativo y Profesional
Párvulos	5 y 6 Años	<ul style="list-style-type: none">• Tradicional/Recreativo y Profesional
Mini Infantil	7 y 8 Años	<ul style="list-style-type: none">• Tradicional/Recreativo• Profesional
Pre infantil	9 y 10 Años	<ul style="list-style-type: none">• Tradicional/Recreativo
Infantil	11 y 12 Años	<ul style="list-style-type: none">• Tradicional/Recreativo
Junior	13 Años	<ul style="list-style-type: none">• Tradicional/Recreativo



www.lipatinantioquia.com.co
secretaria@lipatinantioquia.com.co
Calle 47 D # 75 - 106. Medellín.
PBX: 2309890 - 3210114



LIPATIN

LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

¡ Deja rodar tus sueños !

PARÁGRAFO 2. Novatos. Deportistas que pertenezcan a las categorías:

CATEGORIA	EDAD	TIPO DE PATIN
A (Pre Infantil)	9 Y 10 Años	• Profesional
B (Infantil)	11 y 12 Años	• Profesional

PARAGRAFO 3. NO DEBEN PARTICIPAR DEPORTISTAS DE LA CATEGORÍA LIGA, ES UN EVENTO PARA DEPORTISTAS DEL NIVEL DE ESCUELA Y NOVATOS.

PARÁGRAFO 4. Las categorías se tomarán por edades cumplidas al 1 de julio de 2016 como lo reglamenta la Federación Colombiana de Patinaje.

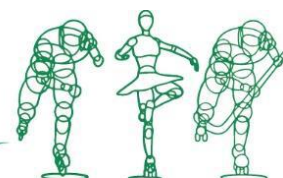
PARAGRAFO 5. TIPO DE PATÍN: Según lo estipulado en los Parágrafos 1 y 2 del presente Artículo.

ARTICULO N° 5: CLASIFICACION a la Final de la 4ra Copa Lipatincitos

PARÁGRAFO 1. Los deportistas que hagan parte en los Zonales Clasificatorios a la Final de la 4ra Copa Lipatincitos podrán clasificarse de la siguiente manera:

PARAGRAFO 1.1 Se realizaran 9 zonales clasificatorios (Suroeste, Uraba, Occidente, Norte, Nordeste, Magdalena Medio, Valle de Aburra, Bajo Cauca y Occidente) para los deportistas de nivel novatos (con o sin carnet), donde pasaran a la final los 5 mejores de cada categoría, rama y zona; de clubes, escuelas o municipios con patín profesional.

PARAGRAFO 2. Se realizarán 2 Copas Antioquia en el 1er Semestre del 2018, donde los 5 mejores de la clasificación general de ambas Copas en las categorías Mini 9 años, Pre Infantil 10 años, Pre Infantil 11 años, Infantil 12 años (edad a 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018) en ambas ramas del nivel liga, y Pre Infantil 10 años, Pre Infantil 11 años, Infantil 12 años (edad a 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018) en ambas ramas del nivel novatos pasaran a la final, únicamente de Clubes afiliados a la Liga de patinaje de Antioquia y que tengan carnet vigente.





LIPATIN

LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

¡ Deja rodar tus sueños !

PARAGRAFO 3. Los deportistas de la categoría 9 años que posean carnet de Liga no podrán participar en los Zonales Clasificatorios.

ARTICULO N° 6: INSCRIPCIONES, se realizaran únicamente a través de la página www.lipatinantioquia.com.co ingresando a la sección **Carreras** y luego haciendo clic en el botón **Lipaticitos**, el cual estará habilitado desde el **día 02 de Abril del 2018**. Cada club o escuela deberá diligenciar todos los campos requeridos en el formulario en letra mayúscula. Para este evento no hay restricción de cupos por categoría y rama; todos los deportistas relacionados deben estar inscritos para el evento. En caso de presentar inconvenientes con el proceso de inscripción debe comunicarse con el área de sistemas Lipatin.

PARAGRAFO 1. Inscripciones. Los clubes, escuelas o municipios podrán inscribir a todos los deportistas que quieran, el plazo máximo de inscripción a los Zonales y Copas Antioquia serán los que estipule la Resolución correspondiente a cada evento.

PARAGRAFO 2. Los deportistas de la categoría 9 años que posean carnet de Liga NO podrán participar en los Zonales Clasificatorios.

PARÁGRAFO 3. Únicamente los técnicos y delegados relacionados en la planilla de inscripción serán acreditados y autorizados para desempeñarse como tales durante el evento, favor diligenciar este espacio, de lo contrario el club quedará sin representación en el torneo

PARAGRAFO 4. Las inscripciones:

ZONAL	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS
Valle de Aburra	Sábado 7 de abril de 2018, 10:00 PM	Lunes 9 de abril de 2018, 12:00 M.
Oriente	Sábado 14 de abril de 2018, 10:00 PM	Lunes 16 de abril de 2018, 12:00 M.
Norte	Sábado 28 de abril de 2018, 10:00 PM	Lunes 30 de abril de 2018, 12:00 M.
Occidente	Sábado 5 de mayo de 2018, 10:00 PM	Lunes 7 de mayo de 2018, 12:00 M.



www.lipatinantioquia.com.co
secretaria@lipatinantioquia.com.co
Calle 47 D # 75 - 106. Medellín.
PBX: 2309890 - 3210114



LIPATIN

LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

¡ Deja rodar tus sueños !

Nordeste	Sábado 26 de mayo de 2018, 10:00 PM	Lunes 28 de mayo de 2018, 12:00 M.
Magdalena Medio	Sábado 16 de junio de 2018, 10:00 PM	Lunes 18 de junio de 2018, 12:00 M.
Bajo Cauca	Sabado 30 de junio de 2018, 10:00 PM	Lunes 9 de abril de 2018, 12:00 M.
Suroeste	Sábado 7 de julio de 2018, 10:00 PM	Lunes 9 de julio de 2018, 12:00 M.
Uraba	Sábado 14 de julio de 2018, 10:00 PM	Lunes 16 de julio de 2018, 12:00 M.

PARAGRAFO 5. Los valores establecidos para la inscripción son:

	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS
Deportista	\$ 28.500	\$ 30.500
Club	\$ 47.500	\$ 57.000

PARAGRAFO 6. El valor de inscripción por club y deportistas deberá ser consignada a nombre de la Liga de Patinaje de Antioquia, en la cuenta de ahorros Bancolombia # 10341030802 en el formato de recaudos, convenio 10005. El día de la competencia solo se recibirá el soporte de consignación del valor de inscripción del club y deportistas.

ARTICULO Nº 5: REUNION INFORMATIVA. Se realizará el día del evento.

ARTICULO Nº 6: DIRECCION TECNICA DEL TORNEO. Estará a cargo de la Comisión Departamental de Carreras y el Coordinador de la modalidad.

ARTICULO Nº 7: AUTORIDADES DEL EVENTO. La máxima autoridad técnica está a cargo de la Comisión Departamental de Carreras. La máxima autoridad de juzgamiento son los jueces árbitros nombrados por el Colegio Departamental de Jueces. La máxima autoridad disciplinaria es la Comisión Disciplinaria del evento, la cual estará conformada por el Juez Arbitro del evento, el representante de la



www.lipatinantioquia.com.co
secretaria@lipatinantioquia.com.co
Calle 47 D # 75 - 106. Medellín.
PBX: 2309890 - 3210114



LIPATIN

LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

¡ Deja rodar tus sueños !

Comisión Departamental de Velocidad y por un delegado de los clubes participantes del evento, el cual será escogido por sorteo el día de la reunión informativa. La máxima autoridad administrativa es la Liga de Patinaje de Antioquia.

ARTICULO N° 8: JUZGAMIENTO. Reglamentación C.T.N a cargo del Comité Departamental de Juzgamiento.

ARTICULO N° 9: SEGURO DE ACCIDENTES. La liga de patinaje de Antioquia, Inder de la municipalidad y la Alcaldía del municipio donde se realiza el evento, no asumen ninguna responsabilidad por accidentes o incidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón, cada deportista, delegado o entrenador deberá contar con su seguro de accidentes vigente, servicios médicos vigentes, EPS o salud prepagada, etc. Quedando todo deportista bajo la responsabilidad de la delegación y el delegado de cada Club participante.

Los deportistas y los padres de familia o acudientes en el caso de los menores de edad, suscribirán con la inscripción la exclusión de responsabilidad, bajo la premisa de alta accidentalidad en el patinaje y que son hechos que están por fuera del alcance de la entidad.

Considerado el alto nivel de accidentalidad que se presenta en esta modalidad, se exigirá para todas las categorías el uso del kit de protección, sin el cual no podrán participar. De ninguna manera estos podrán contener materiales metálicos, ni aquellos que atenten contra la integridad de los demás participantes. Todos los deportistas deberán usar su kit de protección.

ARTICULO N° 10: COMISION DISCIPLINARIA, estará conformada por el juez árbitro del evento, por un representante de la Comisión Departamental y un delegado de los clubes participantes en el evento.

PARAGRAFO. Delegados, técnicos, deportistas y miembros de los clubes que no mantengan un comportamiento debido durante todo el desarrollo del evento y una conducta conforme a los principios de honestidad, respeto y juego limpio, podrán recibir sanciones disciplinarias, luego del informe de la Comisión Disciplinaria del evento a la Comisión Disciplinaria de la Liga de Patinaje de Antioquia.



www.lipatinantioquia.com.co
secretaria@lipatinantioquia.com.co
Calle 47 D # 75 - 106. Medellín.
PBX: 2309890 - 3210114



LIPATIN

LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

¡ Deja rodar tus sueños !

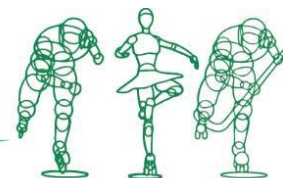
Se consideran comportamientos indebidos por situaciones que se presenten desde dos horas antes de iniciarse el evento y hasta dos horas después de finalizado el mismo, los siguientes:

- Las agresiones físicas dentro y fuera de competencia.
- Las agresiones verbales dentro y fuera de competencia.
- Obstaculizar el normal desarrollo de una prueba.
- El incitar o promover reclamos no adecuados.
- Alentar al público contra los jueces o contra las autoridades Del evento.

ARTICULO Nº 11. PROGRAMACION

PARAGRAFO 1. Festival de Escuelas

CATEGORIAS	PRUEBAS - DISTANCIA
Especial 4 años damas y varones Patín profesional /recreativo y/o tradicional	<ul style="list-style-type: none">• Reacción por carriles 20 mts• Prueba de habilidad slalom 2 pies• Prueba en línea
Párvulos 5 y 6 años damas y varones Patín profesional /recreativo y/o tradicional	<ul style="list-style-type: none">• Reacción por carriles 20 mts• Prueba de habilidad slalom 2 pies• Prueba en línea
Mini 7 y 8 años damas y varones Patín profesional /recreativo y/o tradicional	<ul style="list-style-type: none">• Reacción por carriles 30 mts• Prueba de remates 100 mts• Prueba en línea
Mini 9 y 10 años Damas y varones patín recreativo o tradicional	<ul style="list-style-type: none">• Reacción por carriles 30 mts• Prueba de remates 100 mts• Prueba en línea
Infantil 11 y 12 años Damas y varones patín recreativo o tradicional	<ul style="list-style-type: none">• Reacción por carriles 40 mts• Prueba de remates 100 mts• Prueba en línea
Junior damas y varones patín recreativo o tradicional	<ul style="list-style-type: none">• Reacción por carriles 40• Prueba de remates 100 mts• Prueba en línea



www.lipatinantioquia.com.co
secretaria@lipatinantioquia.com.co
Calle 47 D # 75 - 106. Medellín.
PBX: 2309890 - 3210114



LIPATIN

LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

¡ Deja rodar tus sueños !

PARAGRAFO 2. Novatos (Copa Lipatincitos)

CATEGORIAS	PRUEBAS - DISTANCIA
A (Pre Infantil) Patín Profesional	<ul style="list-style-type: none">• Reacción por carriles 30 mts• Remates 200 mts• Eliminacion
B (Infantil) Patín Profesional	<ul style="list-style-type: none">• Reacción por carriles 40 mts• Remates 300 mts• Eliminacion

PARAGRAFO 3. Cada prueba se dividirá por categoría y rama, tal y como quedó en la presente programación a no ser que por casos especiales se deban juntar ramas o categorías. Si se presentan 3 o menos deportistas correrán todas las pruebas con la categoría superior y se clasificarán aparte. Para efectos de agilización del evento las pruebas en cualquier categoría podrían ser realizadas de manera simultánea en pista o en ruta. La Comisión Departamental podrá adicionar, modificar o cancelar determinada prueba, si las condiciones climáticas, de programación, de fuerza mayor y/o condiciones riesgosas para la seguridad de los deportistas, así lo aconsejan.

PARAGRAFO 4. Con el fin de asegurar el cabal cumplimiento de la programación, los deportistas deberán estar listos con 30 minutos de antelación a la hora señalada.

ARTICULO Nº 12: Reglamentación al diámetro de las ruedas, según lo aprobado por las comisiones nacionales y la Federación Colombiana de Patinaje. Es el siguiente:

EDADES	DIAMETROS
Hasta 8 años	80 mm
9 y 10 años	84 mm
11 años	90 mm
12 y 13 años	100 mm



www.lipatinantioquia.com.co
secretaria@lipatinantioquia.com.co
Calle 47 D # 75 - 106. Medellín.
PBX: 2309890 - 3210114



LIPATIN

LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

¡ Deja rodar tus sueños !

PARAGRAFO. Deportista que no cumpla con esta reglamentación será notificado y no podrá participar en las siguientes pruebas del evento.

ARTICULO N° 13: LAS RECLAMACIONES serán exclusivamente por órdenes de llegada; deberán ser presentadas por escrito y suscritas por el delegado debidamente acreditado, dentro de los 15 minutos siguientes a la lectura de la clasificación de la respectiva prueba, cada reclamación tendrá un costo de \$65.000 pesos que solo serán reintegrados si se produce fallo favorable; en caso contrario Irán a los fondos del evento.

ARTICULO N° 14: PREMIACION. Se entregaran medallas de participación a todos los participantes.

ARTICULO N° 15: Todos los aspectos no previstos en la presente resolución serán resueltos por la comisión departamental de carreras y/o el coordinador de la modalidad.

ARTICULO N° 16: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y será publicada en el sitio web de la liga de patinaje de Antioquia. Dada en Medellín a los 21 días del mes de marzo de 2018.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

TULIO ANGEL
ANGEL Presidente

ISABEL CRISTINA CORREA
Secretaria



www.lipatinantioquia.com.co
secretaria@lipatinantioquia.com.co
Calle 47 D # 75 - 106. Medellín.
PBX: 2309890 - 3210114